



REF.: CONTRATA A PROVEEDOR DIMACOFI S.A.
POR LA COMPRA DE INSUMOS PARA
MAQUINA DUPLICADORA.

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/1298

PUNTA ARENAS, 27 de Septiembre de 2012.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N°18.575; Ley N° 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N°250 del 24/09/2004 Ley N°20.557 de Presupuesto para el Sector Público para el año 2012; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y 84 del 2006; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y Resoluciones N°26 del 2000 y N°172 del 2001 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que a través de solicitud de compra No.119 de fecha 27/09/2012 de la Subdirección de Recursos financieros quién piden gestionar la compra de insumos para máquina duplicadora, para uso en esta Dirección Regional.

2.- Que existe un proveedor único como servicio técnico en la distribución regional de tinta y master para máquina duplicadora

3.- Que el sistema Chilecompra exige que cuando se trata de la contratación de un bien o un servicio cuyo procedimiento haya sido de excepción, como es el caso de la contratación de proveedores únicos, se debe fundar la contratación con una Resolución exenta de la autoridad competente.

RESUELVO:

1.- Contrata a proveedor DIMACOFI S.A., Rut N° 92.083.000-5, representado legalmente por Don Ismael Vásquez Rozas, ambos domiciliados en Av. Bulnes N° 383, ciudad y comuna de Punta Arenas, por la siguiente adquisición:

PROGRAMA 01

05	Unid.	Tinta para duplicadora Riso CR 1630	\$11.130.-	\$55.650.-
05	Unid.	Master para duplicadora Riso CR 1630	\$20.670.-	\$103.350.-
			Total neto	\$159.000.-
			19% IVA	\$30.210.-
			Total	\$189.210.-

2.- Páguese a Dimacofi S.A. Navieros, la suma de \$189.210.- (ciento ochenta y nueve mil doscientos diez pesos) IVA incluido programa 01, por la compra señalado en el punto anterior, dentro de los 30 días siguientes de la recepción conforme de las mercaderías y la factura correspondiente.

3.- El Subdepartamento de Recursos Financieros a través de la sección de Recursos físicos emitirá la orden de compra correspondiente a través del sistema Chilecompra, siendo el plazo de entrega para el proveedor 03/10/2012.

4.- La Unidad Supervisora de esta contratación será la subdirectora de Recursos Financieros de la Dirección Regional de Magallanes.

5.- Publíquese en el Sistema Chilecompra como excepción proveedor único.

6.- Impútese la suma de \$189.210.- (ciento ochenta y nueve mil doscientos diez pesos) IVA incluido programa 01 al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 001 Subasignación 000, Rubro 0 al programa 01 del presupuesto vigente para la región.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA




PAULA VIDAL MUÑOZ
DIRECTORA REGIONAL
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENAS


PVM/STD/ATA/vata.

Distribución:

- Partes Regional
- Subd. Rec. Financieros (2)
- Planificación Presupuestaria
- Adquisiciones

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA Punta Arenas	
Fecha	: 01.10.2012
Programa	: 01
Ítem	: 22.04.001
Código Sigfe	: 001060
Monto	: \$ 189.210
Firma	:

